

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades 'ASCUN'

**CIRCULAR**

**No. 013-2012**

Armenia, 17 de Mayo de 2012

**PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DOTACIÓN FEMENINA**

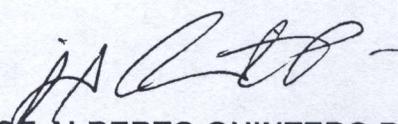
**ASUNTO: AJUSTES Y/O ARREGLOS DE LA DOTACIÓN FEMENINA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo en sus artículos 230, 233, 234 y 235, la Universidad La Gran Colombia Armenia realizó el pasado 10 de mayo la entrega de la dotación institucional para el personal administrativo femenino correspondiente al año 2012.

Por lo anterior nos permitimos informar que en caso de que alguna prenda no se ajuste a la talla correspondiente o presente imperfecciones, sólo es permitido realizar un ajuste y/o arreglo a la dotación en mención; si por algún motivo deben realizarse más reformas a gusto de la funcionaria, los costos deberán ser asumidos por quien lo solicite.

De igual manera, teniendo en cuenta que el diseño y confección de las prendas los realizó la Universidad buscando la buena presentación del personal femenino y la preservación de la imagen institucional; no se permite ningún cambio ni adición a las diferentes piezas que componen la dotación institucional.

Atentamente,

  
**JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisado por: Diana Marcela Giraldo Cruz, Jefe Departamento Desarrollo Humano  
Elaborado por: Paola Andrea Patiño Jiménez, Auxiliar Administrativo Desarrollo Humano  
Archivo: D \ Correspondencia Institucional \ Correspondencia 2012